



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/9/2025**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por César Ismael Martín Ehuán, en contra de **"LOS INCISOS II.2, II.3, II.4 Y II.5 DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 15 DEL CÓDIGO DE CONDUCTA APROBADO MEDIANTE ACUERDO CG/20/2025, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EMITIDO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025"** (sic). La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de cumplimiento y acumulación** con fecha **catorce de noviembre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con diez minutos** del día de hoy **catorce de noviembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPOSANBLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha catorce de noviembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/9/2025.

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "LOS INCISOS II.2, II.3, II.4 Y II.5 DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 15 DEL CÓDIGO DE CONDUCTA APROBADO MEDIANTE ACUERDO CG/20/2025, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EMITIDO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025" (sic).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.

Con esta fecha catorce de noviembre de dos mil veinticinco, la Secretaría General de Acuerdos, da cuenta a la magistrada instructora, con el oficio SECG-AJCG/155/2025 de fecha doce de noviembre del presente año, signado por Madén Nefertiti Pérez Juárez, en su calidad de encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación anexa; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el doce de noviembre de la presente anualidad, a las trece horas con cinco minutos, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta, la magistrada instructora;



ACUERDA:

ÚNICO: Cumplimiento y acumulación. Se tiene por presentado a Madén Nefertiti Pérez Juárez, en su calidad de encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dando cumplimiento al requerimiento realizado mediante acuerdo de fecha once de noviembre de dos mil veinticinco, con el oficio de cuenta y documentación anexa; en consecuencia, acumúlese a los autos la documentación antes descrita, para los efectos legales correspondientes, quedando la magistrada instructora enterada de su contenido.

Notifíquese a las partes y a todas y todos los interesados por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma, la magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ingrid Renée Pérez Campos, por ante mí el Secretario General de Acuerdos, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE**

**INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
FOLIO 3**

**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



Cón esta fecha (14 de noviembre de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**